

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer la Recomendación 33/2011, dirigida al doctor Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud y director del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y al doctor Enrique Rábago Solorio, director del Hospital General de Occidente, por violación del derecho a la protección de la salud y prestación indebida del servicio público.

Pregunta: ¿No le sorprende un poco que ya en varias Recomendaciones se ha señalado a pasantes dentro de estas violaciones de derechos humanos? ¿No se les está dando una supervisión o se les está dejando todo el trabajo?

Respuesta: Estos son casos aislados, son casos donde ha existido un error. Definitivamente que hay algunos aspectos que se repiten, por ejemplo el que usted comenta, en donde puede estar haciendo falta el personal correspondiente especializado, puede estar haciendo falta el presupuesto y las estructuras que den la cobertura total en todos los hospitales, y esto es lo que pasa en la zona metropolitana, la problemática principal, estas carencias se dan en hospitales regionales o en los centros de unidad hospitalaria que están en el interior del estado. Sin embargo, debemos de reconocer que ha habido un avance en muchos de los centros, hemos estado viendo cómo han ido creciendo, inclusive ya hay proyección de algunos para alcanzar el nivel de hospital regional, pero sí hay esa carencia, definitivamente, y claro que se tiene que ver cómo se cubra que el caso específico que hoy nos ocupa, puede ser un ejemplo de lo que se debe de atender para darle cobertura y estar cumpliendo, sobre todo con otro aspecto que también es reiterado en las Recomendaciones: cumplir con la Norma Oficial Mexicana en materia de salud.

Cada área o cada sector de la medicina en la función pública debe de regirse por patrones que establecen las propias normas oficiales. La gran parte de los médicos en Jalisco es gente muy preparada, gente que ha trascendido en el ámbito nacional e internacional. La medicina en Jalisco, debemos de decirlo, trasciende en el ámbito mundial. El asunto que tenemos es que probablemente ese desarrollo profesional que se ha dado en los especialistas de la medicina no ha ido a la par con lo que es el conocimiento y la difusión de la aplicación, la vigencia y la importancia de las normas.

Si ustedes hacen memoria, en muchas de las Recomendaciones que tienen que ver con la Secretaría de Salud hemos insistido o hemos fundamentado que no se ha cumplido cabalmente con la norma oficial y por no obedecer el protocolo establecido, los lineamientos establecidos en esa norma se han violado derechos humanos en perjuicio de personas que inclusive han traído hasta desenlaces fatales como la pérdida de la vida. Yo creo que es importante señalar que con estas Recomendaciones nosotros estamos contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones, estamos contribuyendo para que esto no se dé en otros casos, para que esto se atienda y ustedes como medios de comunicación lo difundan y se pueda generar más conciencia entre los médicos para que se cumpla con la observancia de esas normas.

Pregunta: Quiero preguntarle su postura frente al caso de los feminicidios y la alerta de género; ayer asociaciones civiles y diputadas se pronuncian otra vez por esta alerta.

Respuesta: Definitivamente que por una parte la Comisión comparte la tipificación que se está solicitando al Congreso del Estado para poder elevar ya dentro de una modalidad de homicidio calificado en el caso de los feminicidios, yo creo que esto es importante atendiendo a que esto es una modalidad de homicidio mucho muy especial, pero que además trasciende y el cual se debe de combatir. Estamos nosotros totalmente sumados, y ayer se viene a poner en este foro, al menos de lo que yo me enteré por los medios de comunicación, algunos asuntos en relevancia que ya la Comisión había abordado con toda determinación en su momento oportuno. Ayer hacían referencia a estos casos tan lamentables como es el de Tonalá, de la señora Iris, donde por no atenderse, por la indiferencia de muchas autoridades que se dio en cualquier momento y que la Comisión emitió una Recomendación, un asunto al que se le ha dado seguimiento para que se cumpla cabalmente y que se vino ya afortunadamente el año pasado a cumplimentar prácticamente en su totalidad esa Recomendación, pero hubo muchos casos más que la Comisión ha venido abordando, como el asunto que tiene que ver con la agresión sufrida por parte de una mujer que quedó parapléjica por un policía de Guadalajara, en donde el simple hecho de primero faltarle al respeto, atentar contra su dignidad y después prácticamente casi llega al homicidio. Así llegan muchos casos, en donde la Comisión ha hecho señalamientos para generar conciencia del respeto a los derechos humanos de todas las personas, especialmente, desde luego, el respeto de las mujeres.

Pregunta: Usted se había comprometido a solicitar un informe especial a la Procuraduría precisamente para hablar del tema de feminicidios y determinar el tipo de homicidios que se están realizando. De hecho, creo que es la primera vez que reconoce de manera tan abierta el feminicidio.

Respuesta: No, no habíamos hablado de ese tema. Habíamos hablado del otro tema que tiene que ver con la alerta de género, ese es otro tema que, aunque va relacionado, son dos temas diferentes. El tema de feminicidio es la primera vez que lo abordamos.

El procurador, al menos es la información que yo tengo, ya contestó, se niegan a dar la información, están fundamentando, hay alguna serie de argumentos. La Comisión no está de acuerdo con la respuesta y he instruido ya a las áreas correspondientes que se vuelva a enviar el documento con el ánimo de fundamentarle de forma más clara la necesidad de contar con esa información clasificada, como en su momento se había dado, para que se puedan tener las decisiones que en este caso a esta Comisión nos compete.

Por tanto, hoy les comunico que ha habido una negativa a brindar la información clasificada como la Comisión lo solicitó; la Comisión insistirá. En su momento les daremos a conocer el documento, que será la próxima semana cuando se envíe para efecto de que también ustedes tengan en qué términos se irá.

Pregunta: ¿Se le solicitaron nombres?

Respuesta: Se hizo, ya les habíamos comentado que iban en varios aspectos los casos, pedíamos una relación de cada uno de los casos donde había habido homicidios contra mujeres, hablábamos de qué tipo de móvil, qué líneas de investigación se pudieran tener para también poder distinguir si esto obedece a otras condiciones o estamos enfocados en esa conducta violenta por el hecho de encontrarse en condiciones de género.

Pregunta: ¿Considera que hay elementos para que se declare una alerta de género?

Respuesta: No lo puedo determinar, porque yo necesito información, eso ya lo habíamos comentado, cuál es la postura de la Comisión. Sí considero que con los elementos que hay en este momento en Jalisco y en México es importante sumarse a esa dinámica de que se pueda tipificar el feminicidio en nuestro Código Penal en Jalisco.

Pregunta: ¿Los ombudsmen respaldan esta postura?

Respuesta: Son temas que vamos a abordar el 25 y 26 de agosto en la Asamblea General, pero he platicado con muchos de ellos y la mayoría coincide con ello. No podría atreverme a decir que sea una postura de la Federación, porque no se ha dado el consenso; puedo anticipar que sí coincidimos con esa necesidad de que se tipifique de mayor forma ese tipo de fenómenos antisociales y antijurídicos que se dan en nuestra sociedad y atentan contra un sector vulnerable como es el de mujeres.

Pregunta: Aquí atienden a mujeres violentadas, ¿se repite mucho el caso de aquellas que se quejan de haber sido mal atendidas?

Respuesta: Yo creo que ahí hay muchos temas, es un tema muy extenso, podemos decir varios aspectos. En las distintas Recomendaciones o asuntos que nos ha tocado corresponder, desde luego que hemos encontrado indiferencia de las autoridades, hemos encontrado desatención, y yo creo que este es un asunto al que todas las instituciones públicas en Jalisco debemos de sumarnos, pero en su momento tendremos las demás posiciones que nos correspondan.

Pregunta: ¿Cuántas quejas habrá por este tema?

Respuesta: El homicidio entre que se da en contra de mujeres, normalmente entra en el ámbito privado, por consecuencia sería difícil que vinieran a presentarse muchas quejas en contra de la Comisión, porque debe de verse desde otra óptica que es el delito y que le compete a la Procuraduría, los casos que nosotros hemos llegado a abordar son casos excepcionales en donde hubo omisión grave de parte de autoridades y que contribuyó a estos desenlaces tan negativos y fatales.

Nosotros tenemos también, a través de nuestra área de atención a víctimas del delito, hay mucha atención, ahí sí podríamos tener una cifra de cuántos asuntos vienen las mujeres a solicitar el apoyo, la orientación para poder encontrar ellos justicia y poder llevar a cabo las denuncias penales en donde se les da acompañamiento desde nuestra Comisión, se les da seguimiento a algunos asuntos. No tendríamos capacidad para hacerlo, eso sería imposible; sin embargo, la Comisión no está ajena a esta problemática y, como tal, contribuimos con ello, contribuimos a su solución, a su erradicación.

Pregunta: ¿Cuáles elementos considera que hay para que se tipifique el feminicidio?

Respuesta: La tipificación que se debe de hacer en el Código Penal, consideramos desde esta Comisión, que debe de hacerse basada en una necesidad, basada en una problemática social que existe, atendiendo a que en nuestros tiempos no se debe permitir ningún tipo de violencia hacia sectores vulnerables. Si en este caso hay todavía una violencia específica, en donde está obedeciendo al hecho de que si por ser mujer, porque es en este caso para muchos hombres la agresión se justifica en motivo de celos, de exclusión, de discriminación, de cualquier tipo de aspecto que sea un atentado por el hecho de ser mujer ya ahí debe de encuadrar. Esto es un elemento que amerita un

análisis técnico, no descartamos poderlo hacer dentro de la Comisión en el área de estudios y proyectos y en el propio Instituto de Investigación y Capacitación, pero sí es importante decir que esto debe de observarse desde la perspectiva de un atentado por el hecho de ser mujer, y claro, esto se traduce en considerarlo como un delito grave.

Pregunta: El otro tema sería sobre los defensores de derechos humanos. Jalisco sale en el informe nacional como el estado con mayores quejas por presuntas violaciones a defensores de derechos humanos, ¿qué opinión le merece esto?

Respuesta: El otro día dábamos una entrevista al respecto, aunque la información no la traigo aquí a la mano, me queda muy claro en qué termino va. En primer término, el incremento en las quejas obedece sustancialmente al aumento en la cultura de la denuncia que esta Comisión ha propiciado en esta administración.

¿Por qué?, porque resulta que en este periodo que se informa por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y esto es muy contundente para demostrar esta aseveración de mi parte, en 2005 hubo una sola queja por parte de un defensor de derechos humanos en agravio propio; en 2006 hubo una sola queja; en 2007, una sola queja; en 2008 se dio ese incremento y el mayor número fue en 2009, 2010 y lo que va de este año. En ese sentido, hablamos de un total de 97 quejas. Si hubo dos en la mitad del periodo, son 95 las que se han dado en esta administración.

Aquí es importante decir que son cuatro las Recomendaciones que se han emitido, no son dos, son cuatro casos específicos en agravio a defensores. Si nosotros haríamos un recuento aproximado, sin tener las cifras exactas en este momento, pero estamos hablando de un aproximado en este periodo de seis años, y lo que va de este año, de cerca de 60 mil quejas. Si hablamos de un aproximado también sobre las 130 Recomendaciones, el porcentaje que ahora se está hablando de Recomendaciones por 97 quejas es muy elevado, estamos hablando de casi cuatro y medio por ciento sobre el número de quejas en relación a Recomendaciones, porque luego se dieron una serie de comentarios muy irresponsables que, desde luego, afectan a esta institución y nosotros no estamos de acuerdo en que nos ataquen injustamente, y menos sin fundamento de quien lo habla.

Aquí estamos hablando de cuatro Recomendaciones contra 97 quejas, y si ven ustedes la proporción de escasas 60 mil quejas en ese periodo contra 130 Recomendaciones en total, estaríamos hablando que de parte de la CEDHJ hay un impulso muy importante a la defensa de los defensores y defensoras de derechos humanos, hay una credibilidad en esta institución por la inmensa mayoría que se dedican a la defensa de los derechos humanos, prueba de ello es que ya casi llegamos a 300 organizaciones, incluyendo las del interior del estado, con las que la Comisión tiene vínculo y trabajo permanente.

Esto ha motivado el mayor incremento en el número de quejas. No podemos estar satisfechos con esto, también lo digo institucionalmente, yo creo que todavía hay más quejas que se deben seguir presentando y aprovecho esta ocasión para hacer un llamado a todas las defensoras y defensores de derechos humanos de Jalisco, a que sigan acudiendo a esta institución, quien les estará protegiendo sus derechos en todo momento y estará en permanente vínculo para fortalecer esa defensa de los derechos humanos de todas las personas, a todos nos interesa, en ese sentido está nuestra postura.

Pregunta: Entonces, ¿la lectura no es que hay más autoridades abusivas o que quieran acallar a los defensores?

Respuesta: No, porque en ese caso entonces tendríamos que decir que por qué la proporción del mismo periodo antes de que yo llegara a esta Comisión, dos quejas, cero Recomendaciones; contra, en el mismo periodo de tres años, desde que yo llego, 95 quejas y cuatro Recomendaciones, esto obedece determinadamente a la cultura de denuncia que se ha visto incrementada en Jalisco.

Estamos hablando, en términos generales, de cinco veces más quejas de lo que era normal para esta Comisión, no en este caso específico que el porcentaje es mayor en esa cultura de denuncia, en esa cercanía, y no se diga el vínculo que tiene la Comisión con las organizaciones defensoras de derechos humanos.

Pregunta: ¿Dónde están los focos rojos de esas 95 quejas?

Respuesta: Estamos hablando que en algunas de ellas, por lo menos 50 por ciento, bueno, yo diría que casi las cuatro Recomendaciones, otras se han resuelto por conciliación, otras por archivo, porque no ha procedido la denuncia, pero la mayor parte tienen que ver con la manifestación de ideas. El derecho a la manifestación de ideas es el que se ha visto reprimido o inhibido, y ha motivado a acreditar violaciones a los derechos humanos. Y no quiere decir que eso sea todo, pudo haber sido que algunos casos todavía no se hayan denunciado o pudo haber sido que la Comisión no tuvo los elementos suficientes para poder emitir una Recomendación o poder acreditar las violaciones de derechos.

Yo diría que el tema principal es en ese sentido, se ha dado como consecuencia del ejercicio del derecho humano de la libertad de expresión de los activistas.

Pregunta: ¿Y la autoridad más violadora de este derecho?

Respuesta: Es que son cuatro Recomendaciones y no traigo el dato aquí, se los podemos proporcionar posteriormente si es que tiene interés y a todos los demás que así lo decidan.

Pregunta: En otro tema, el curso que ha tomado la queja presentada por Conciencia Cívica, en relación a las funcionarias que realizaron la fiesta en las instalaciones de la Procuraduría.

Respuesta: Hoy les comunico a ustedes que desde ayer se elaboró una medida cautelar dirigida al procurador de Justicia por parte de la Dirección de Quejas de esta Comisión, para que se le proteja, se le garantice sus derechos humanos a los defensores de derechos humanos que están participando en denunciar y presentar esta queja.

Ellos hacen un señalamiento específico de que han recibido amenazas. Sin que esta Comisión tenga los elementos para considerarlos como un hecho cierto, porque todavía no lo investigamos, nuestro deber es no escatimar y menos especular sobre ello y por tanto, emitir la medida cautelar para que en el ámbito de su responsabilidad, el procurador dicte y ordene a quien corresponda, abstenerse de generar cualquier acto intimidatorio de amenaza y hostigamiento hacia la labor de quienes han presentado esta queja.

Pregunta: ¿Siguen laborando las involucradas?, porque el procurador asegura que fueron retiradas, pero se dice que ni siquiera han sido sometidas a procedimiento administrativo.

Respuesta: También como parte de la notificación que ya hoy se le hizo a la Procuraduría de Justicia, estamos solicitando nos remita toda la información, inclusive todas las evidencias que tengan en su poder, constancias, declaraciones, para que la CEDHJ en la integración de la queja, que por cierto se acumuló al acta de investigación oficiosa que la Comisión había iniciado, están acumulados ya los dos procedimientos y estamos solicitándole que él instruya a quien corresponda, que nos remita toda la información correspondiente para poder tener más elementos y, en su oportunidad, poder resolver.

Les anticipo que he instruido para que este asunto se resuelva con toda la celeridad que corresponda. Ustedes saben que ha habido casos de mucha difusión mediática y para nosotros es importante resolver lo más pronto que se pueda. Este es una asunto que nos proponemos resolver en muy poco tiempo.

Pregunta: A mí me gustaría preguntarle en otro tema, sobre las dos quejas que interpuso la diputada Olga Araceli y que ratificó el domingo, una es en contra de la consejera ciudadana Norma Edith, por los hechos, que ya se habían interpuesto incluso más de 200 quejas, las cuales fueron desechadas, ¿cómo procedieron esas quejas?

Respuesta: Es una queja muy similar a la que ya se había presentado por algunas personas, está todavía analizándose una respuesta que con toda certeza se tiene que dar por escrito a la diputada, y la otra queja ya fue turnada a la IV Visitaduría, la que tiene que ver en contra del director de la Comisión Estatal de Agua.

Pregunta: Entonces, ¿esa sí procede y la otra no?

Respuesta: No es que no haya procedido, lo que pasa es que está haciéndose un análisis por parte de la Dirección de Quejas, a la respuesta que se le va a dar a la diputada. Puede ser que quede entre hoy y mañana.

Pregunta: ¿Podría ser desechada igual que las otras?

Respuesta: No me atrevo a anticipar. Está haciéndose todavía la valoración, no se ha concluido, pero se dará la respuesta que corresponde a la diputada.

Pregunta: La diputada mencionaba que esta queja, a pesar de que ya se había desechado por ese mismo motivo, pretendía que usted aceptara su posicionamiento con respecto a esta consejera porque sin duda, según su consideración, había incurrido en actos discriminatorios contra personas de la diversidad sexual, ¿qué opina de esto?

Respuesta: Es siempre muy respetable, como todas las opiniones de las y los diputados. En su momento tendré el diálogo que corresponde con ella.